



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

PS/1234

Expte. N° 2025-4-1-0004384

Montevideo, 15 SEP. 2025

VISTO: la “Reunión de evaluación de la Operación LIBERTERRA II contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes”, la que se llevará a cabo entre los días 16 y 18 de setiembre de 2025, en la ciudad de Medellín, República de Colombia;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el Comisario Wilson Jair Porcal Lanzaro, titular de la cédula de identidad número 3.607.943-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, como Encargado del Área Operativa.-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior se considera beneficiosa la participación del citado Comisario, en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

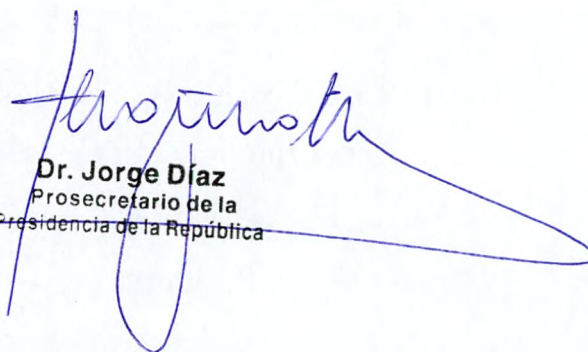
- 1°) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Medellín, República de Colombia, entre los días 16 y 18 de setiembre de 2025, al Comisario Wilson Jair Porcal Lanzaro, titular de la cédula de identidad número

981189

3.607.943-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, como Encargado del Área Operativa, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----

- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, para conocimiento, notificación al interesado, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República